



PROTOCOLO DE LLAMADA DE EMERGENCIA



Código:

PLLE-08-01

Supervisión del Responsable:

Departamento de Calidad

Proceso de referencia:
Calidad

Fecha:
15-agosto-2018
Revisión: 00

Página

1 de 2

OBJETIVO	ALCANCE
Establecer las acciones para atender amenazas de presencia de artefacto explosivos, todas las amenazas se deben atender como si fueran ciertas, con prontitud, pero con cautela, sin entrar en pánico y siempre mostrando calma ante la comunidad estudiantil, las madres y los padres de familia.	Este documento está dirigido a toda la comunidad estudiantil, personal, visitantes y contratistas que asisten al plantel y están expuestos a que se presente algún suceso.

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DURANTE LAS ETAPAS DE LA EMERGENCIA

Acciones preventivas.

1. Señalar rutas de evacuación y puntos de reunión.
2. Contar con identificador de llamadas
3. Ubicar el canal de comunicación de las instituciones preparadas para atención a explosivos.

Durante la emergencia.

1. Al recibir una amenaza de bomba en la escuela por medio electrónico o cualquier medio, llamar de inmediato al O66 o al teléfono directo de la institución especializada y evacuar el plantel.
2. La persona que reciba la amenaza deberá poner atención a las indicaciones del interlocutor, escuchar: timbre de voz, sexo, manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc.
3. Recabar la mayor información posible del interlocutor en caso de llamada o investigación cibernética en caso de medios electrónicos y guardar evidencias.
4. Acatar las indicaciones de la autoridad responsable.
5. Por ningún motivo tomar a la ligera cualquier amenaza.
6. Desalojar inmediatamente el centro escolar.

Después del evento.

1. Se deberá registrar el evento en la bitácora correspondiente.
2. Se evaluará la atención del evento, para mejorar este protocolo.

Elaboró:

Ing. Ana Josefina Morales Cruz
Jefa del Departamento de Calidad

Revisó:

Ing. Julio Cesar Montenegro Hernández
Subdirector de Planeación

Aprobó:

M.C. Alejandro Merced Valdés Aguirre
Director General



PROTOCOLO DE LLAMADA DE EMERGENCIA



Código:

PLLE-08-01

Supervisión del Responsable:

Departamento de Calidad

**Proceso
de referencia:**
Calidad

Fecha:
15-agosto-2018
Revisión: 00

Página

2 de 2

REFERENCIAS:

PIPC-08-01 Programa Interno de Protección Civil y Emergencia del Tecnológico de la Región Carbonífera.

REGISTROS: N/A

HISTORIAL

Nivel Anterior	Nivel Actual	Fecha de Revisión	Modificación
Original	00	15-ago-2018	Documento elaborado por primera vez